

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 70, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación Adquisición de productos químicos, mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                     | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| SIMAS 095/2025    | \$2,500.00                                                                                      | 25/06/2025                       | 25/06/2025<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 02/07/2025<br>10:00 horas                | 09/07/2025<br>14:00 horas | \$2'030,000.00                    |
| Partida           | Descripción                                                                                     |                                  |                           |                                 | Cantidad mínima                          | Cantidad máxima           | Unidad                            |
| 1                 | Sulfato de aluminio líquido al 7% kg                                                            |                                  |                           |                                 | 347,091                                  | 578,485                   | Kilo                              |
| 2                 | Polímero aniónico kg                                                                            |                                  |                           |                                 | 1,472                                    | 2,454                     | Kilo                              |
| 3                 | Hipoclorito de sodio al 13%                                                                     |                                  |                           |                                 | 240,000                                  | 400,000                   | Kilo                              |
| 4                 | Cloro gas                                                                                       |                                  |                           |                                 | 20,296                                   | 33,828                    | Kilo                              |
| 5                 | N-Hexano al 95% marca Fermont o similar, No. Catálogo 06483, presentación en latas de 20 litros |                                  |                           |                                 | 42                                       | 70                        | Lata                              |

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2024 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a mayo del 2025, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
  - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la partida 1 y 2 en la Planta Clarificadora dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Torreón "Rancho Alegre" ubicado en prolongación de la calle Jamaica S/N Col. Latinoamericana; la partida 3 en el Cárcamo "La Joya II" ubicado en la calle Sierra de los micos y Sierra de Tepehuanes en la colonia Cd. Nazas Polígono 30; la partida 4 los cilindros de 65 Kg serán entregados en el Cárcamo "La Joya II" ubicado en la calle Sierra de los micos y Sierra de Tepehuanes en la colonia Cd. Nazas Polígono 30 y los cilindros de 907 Kg serán entregados en la Planta Clarificadora dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Torreón "Rancho Alegre" ubicado en prolongación de la calle Jamaica S/N Col. Latinoamericana de Torreón, Coahuila; y la partida 5 en el Laboratorio de agua residual del Bosque Urbano de Torreón ubicado en calzada Juan Pablo II s/n colonia Las Etnias y Laboratorio PTAR de Torreón ubicado en calle Jamaica s/n Ejido Rancho Alegre detrás de las instalaciones del CERESO, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar y de acuerdo a las entregas parciales, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 171 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las entregas parciales por partida indicada en el Anexo II.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 18 de junio del 2025  
Ing. Roberto Escalante González  
Gerente General  
Rubrica